

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 83 de fecha 25.02.2013 del Director de Obras;
- 2.- Lo resuelto por el Alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **AUTORIZASE** una disminución y aumento de obras para el proyecto denominado "Instalación de Arranques de Agua Potable y Uniones Domiciliarias de Alcantarillado, Diversos Sectores comuna de La Cisterna", ID 2767-34-B212, ejecutado por la empresa Aguas Andinas S.A. en consideración a que 5 propiedades del total involucradas no cumplen los requisitos iniciales considerados, por ende, es necesario reemplazar estos domicilios y presentar nuevamente los diseños para aprobación de SERVIU, por estar involucrados la reposición de pavimentos de veredas y calzadas.

2.- LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



TRIGUERO, ILLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.